

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN GERONTOLÓGICA

(ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO)

Dr. Juan Alberto Adam Siade

- Señor Rector
- Señor Secretario
- Autoridades universitarias
- Consejeros Universitarios

Para la Facultad de Contaduría y Administración es motivo de orgullo presentar, ante este Honorable Consejo Universitario, una nueva Especialidad para la UNAM, producto del trabajo de más de tres años de nuestro Comité Académico y de nuestra División de Estudios de Posgrado.

Una nueva Especialidad que nos coloca a la vanguardia, puesto que es algo novedoso; algo que, sin referentes nacionales o internacionales, nuestra Facultad creó y que es la Especialidad en Administración Gerontológica, misma que, el día de hoy, sometemos a la consideración de este Consejo Universitario.

La gerontología puede ser estudiada por diferentes ciencias y disciplinas, aunque tradicionalmente la estudian las Ciencias de la Salud para la adecuada atención de los adultos mayores.

Sin embargo, la Especialidad que hoy les presentamos lo hace con la visión de las áreas del saber de las ciencias de la Administración, cuando a propuesta del Consejo de Estudios de Posgrado fuimos invitados a participar en el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez.

Por ello, con esta nueva Especialidad la UNAM contribuirá a generar conciencia de los retos que enfrentaremos, porque sabemos que pronto nos tocará administrar un mundo con cada vez más adultos mayores, quienes, en la mayoría de los casos, no contarán con los recursos económicos y financieros para hacer frente a sus necesidades.

Nos toca preparar a los especialistas que sean capaces de planear, organizar, dirigir, controlar y crear organizaciones que atiendan necesidades derivadas del proceso de envejecimiento, tales como las de la salud, las afectivas, las de integración social, las culturales, las de activación física y en general las relativas a la calidad de vida de los adultos mayores.

Y es que consideramos necesario promover esta formación tanto en el sector gubernamental como en la iniciativa privada, junto con las áreas del conocimiento de la Administración, para crear y gestionar instituciones gerontológicas; para generar políticas, programas y servicios sociales para el adulto mayor; para tomar conciencia del derecho y la bioética en gerontología, y para conocer el proceso psicosocial y la economía del envejecimiento.

Así, la Mercadotecnia, las Finanzas, la Dirección y la Administración de Recursos Humanos en instituciones gerontológicas son las áreas tradicionales de nuestro saber en esta Especialidad, además de la creación del campo de conocimiento de Administración Gerontológica como aportación de esta nueva Especialidad.

Por lo anterior, si esta Especialidad es aprobada el día de hoy, la UNAM le hará frente a un importante compromiso social, a través de la División de Estudios de Posgrado de nuestra Facultad, además de que, seguramente será replicada en los niveles nacional e internacional, por medio de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), respectivamente, como sucede de manera ya tradicional, pues ambas son presididas por la FCA-UNAM.

Para concluir, recordemos que la Administración Gerontológica es una necesidad tan grande en nuestro país que, si no la empieza a resolver la UNAM como máxima institución educativa del país, ¿quién lo hará? Reitero, si no lo hace la UNAM ¿Quién?